



Gaceta Municipal

Órgano oficial de publicación del municipio
de Escárcega Campeche, México.

Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Directorio:

L.A.E. Rodolfo Bautista Puc
Presidente

C. José Concepción Urióstegui Urióstegui
Secretario

COMISION EDITORIAL

C. OENEMI COB DIAZ

Año: 2019

Numero: 40

Escárcega Campeche México a 30 de
Agosto del 2019

Calle 29 entre 28 y 31 5/N

Col. Centro

Municipio de Escárcega Campeche.



ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura del Acta No.23, de fecha 25 de Julio de 2019.
4. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Estado de Actividades correspondiente al mes de Julio de 2019.
5. Presentación para su análisis y aprobación para su publicación de los anexos 1,2,3 y 4 de la ley de coordinación fiscal del Estado de Campeche.
6. Presentación para su análisis y aprobación de la Iniciativa para reformar el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado.
7. Presentación para su análisis y aprobación del Proyecto de baja de vehículos chatarra.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ADMINISTRACION 2018 - 2021

ACTA NO. 23, DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 06 DE AGOSTO DE 2019.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **Doce horas con Veinticinco minutos** del día de hoy **Nueve de Agosto del año dos mil Diecinueve**, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo ubicado en la planta alta del palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle 29 por 28 de la colonia Centro, estando reunidos, el C. L.A.E. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor Yolanda del Carmen Estrella Pérez, Segundo regidor Máximo Quintal Ramírez, Tercer Regidor Elizabeth Amaya Mijangos, Cuarto Regidor Silvio Ilderman Moreno Hernández, Quinto regidor Anielka Lizette Palma Domínguez, Séptimo Regidor José Mario Luna García, la Octavo Regidor Nicolasa Elvira Morales Kim, Sindico de Hacienda Estalin Hernández Torres y Sindico Jurídico Aureliano Quirarte Rodríguez, con la ausencia, justificada previamente, de la Sexto Regidor María Soledad Hermosillo Rodríguez; Se dio inicio a la **Vigésima Cuarta** sesión de cabildo decretada como **Décima Primera Sesión Ordinaria**. En el uso de la voz el señor Presidente Municipal L.A.E. Rodolfo Bautista Puc, le cedió la palabra al Secretario, para que constatará la asistencia de los presentes después de realizarlo y en los términos de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Escárcega, existe, al estar presente la **Mayoría** de los integrantes del Cabildo, por lo tanto el C. L.A.E. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, procede a dar por formalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen. Y conforme al Artículo 42 del Reglamento Interno de este H. Ayuntamiento. A continuación el Secretario del H. Ayuntamiento José Concepción Urióstegui Urióstegui, dio lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente sesión, y puesto a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura del Acta No.23, de fecha 25 de Julio de 2019.
4. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Estado de Actividades correspondiente al mes de Julio de 2019.
5. Presentación para su análisis y aprobación para su publicación de los anexos 1,2,3 y 4 de la ley de coordinación fiscal del Estado de Campeche.
6. Presentación para su análisis y aprobación de la Iniciativa para reformar el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado.
7. Presentación para su análisis y aprobación del Proyecto de baja de vehículos chatarra.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

Al término de la lectura se aprueba el Orden del día por UNANIMIDAD de votos.

A continuación, se procede a desahogar el Tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO: Lectura del Acta No. 23, de fecha 25 de Julio de 2019. Haciendo uso de la palabra el C. José Concepción Urióstegui Urióstegui, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al Acta No.23 de la Sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día 25 de Julio de 2019, misma que después de ser escuchada y analizada, se hacen algunas anotaciones y correcciones, seguidamente se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.-

CUARTO PUNTO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Estado de Actividades correspondiente al mes de Julio de 2019.- En este punto del Orden día se solicita la presencia del L.A.E. Edmundo Pérez Gutiérrez, Tesorero del H. Ayuntamiento, quien al hacerlo presenta el Estado de Actividades correspondiente al mes de Julio de 2019.

Estado de actividades
Del 01/Julio/2019 al 31/Julio/2019

	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$1,191,733.14
IMPUESTOS	\$1,224,241.06
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$1,224,241.06
DERECHOS	\$225,397.49
PRODUCTOS	\$225,397.07
APROVECHAMIENTOS	\$1,222,522.78
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$25,445,332.33
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$25,437,332.33
PARTICIPACIONES	\$14,244,544.05
APORTACIONES	\$14,225,782.98
CONVENIOS	\$120,424.72
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$210,771.00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$210,771.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$2.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$31,752,441.47
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$18,278,116.31
SERVICIOS PERSONALES	\$2,397,451.24
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,019,260.72
SERVICIOS GENERALES	\$4,708,671.25
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$774,101.72
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$1,995,160.25
AYUDAS SOCIALES	\$427,760.73

RENTAS Y JURISDICCIONES	\$491,224.25
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00
INVERSION PUBLICA	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$19,000,210.37
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$12,792,028.48

Después de ser ampliamente analizado se hacen algunas observaciones y procediendo a la votación correspondiente, se aprueba por UNANIMIDAD, de votos de los presentes, el Estado de Actividades correspondiente al mes de Julio de 2019.

QUINTO PUNTO: Presentación para autorizar, la publicación de los anexos 1, 2, 3, y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche. Continuando con el orden del día se le concede el uso de la palabra al C. L.A.E. Edmundo Pérez Gutiérrez, Tesorero del H. Ayuntamiento, quien al hacerlo presenta la solicitud de autorización para publicar el Periódico Oficial de Estado los anexos 1, 2, 3, y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche.

Comentando el Regidor José Mario Luna García, que esta publicación se encuentra fuera de tiempo y solicita que en lo sucesivo, se realice en el tiempo que se tiene establecido.

Después de ser ampliamente analizado se aprueba por UNANIMIDAD de votos la autorización para que se publique en el Periódico Oficial de Estado los anexos 1, 2, 3, y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche.

SEXTO PUNTO: Presentación para su análisis y aprobación de la Iniciativa para reformar el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado.- Se le concede el uso de la palabra al Secretario del H. Ayuntamiento para presentar el oficio 218-VI/JUN/19. Que remitiera la Dip. Teresa Xóchitl Pitzahual Mejía Ortiz, Secretaria del H. Congreso del Estado, en el cual envía copia del dictamen relativo a una iniciativa para reformar el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado, con el propósito de prever que una vez vencidos los plazos para que el ejecutivo realice observaciones a los proyectos que le fueran remitidos por el Congreso del Estado, y no lo hiciera, el ejecutivo dispondrá de diez días naturales para promulgar y publicar la Ley o decreto; vencido este segundo plazo, la ley o decreto será considerado promulgado y el Presidente de la mesa directiva del Congreso, ordenará dentro de los diez días naturales siguientes su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo que después de ser analizados, se aprueba por UNANIMIDAD de votos la reforma al Artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Campeche, para quedar como sigue:

Artículo 49.- Los Proyectos de leyes y decretos aprobados por el Congreso, se remitirán al Ejecutivo quien, si no tuviere observaciones que hacer, lo publicará

inmediatamente. Se reputará aprobada por el Ejecutivo todo proyecto no devuelto con observaciones al Congreso dentro de diez días útiles, a no ser que corriendo este término hubiese el congreso cerrado o suspendido sus sesiones, en cuyo caso, la devolución deberá hacerse el primer día útil en que el Congreso esté reunido; vencido este plazo el Ejecutivo dispondrá de diez días naturales para promulgar y publicar la ley o decreto. Transcurrido este segundo plazo, la ley o decreto será considerado promulgado y el Presidente de la mesa Directiva del Congreso ordenará dentro de los diez días naturales siguientes su publicación en el Periódico Oficial del Estado, sin que se requiera refrendo.

SEPTIMO PUNTO: Presentación para su análisis y aprobación del Proyecto de baja de vehículos chatarra. Se presenta el Proyecto de baja de vehículos chatarra y se procede a analizar la situación de cada uno, haciendo las observaciones correspondientes a cada caso, solicitando que en el diagnóstico que realizó el mecánico se incluya la firma de visto bueno del Director de Servicios Públicos Municipales.

Después de ser ampliamente analizado se aprueba por UNANIMIDAD de votos, la autorización para dar de baja los vehículos chatarra presentados, en cuanto al destino final se acordó realizar una subasta pública por cada unidad, realizando previamente un análisis para determinar el monto inicial y se faculta a la dirección de Administración e innovación Gubernamental y Coordinación Jurídica para que realicen los trámites necesarios ante las instancias correspondientes.

OCTAVO PUNTO: Asuntos Generales. En este punto el L.A.E. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento, concedió el uso de la palabra al Regidor José Mario Luna García, quien al hacerlo solicita se tenga a bien convocar a una sesión extraordinaria de cabildo para presentar el Proyecto de Reglamento Interior de Ayuntamiento de Escárcega.


Así mismo, sugiere al Presidente del H. Ayuntamiento, cuidar y respetar su conducta pública y privada de acuerdo a la investidura que representa y que realice con mayor eficiencia y habilidad el oficio político que desempeña en el Municipio y el Estado, para que Escárcega siga siendo considerado un Municipio serio y seguro para cualquier obra, evento o inversión ya sea de Gobierno o Iniciativa privada.


Así mismo se solicita se le de mantenimiento a la carretera Federal con rumbo a Chetumal, en el tramo comprendido entre la calle 27 (tienda Belúan) hasta el módulo de Policías; a lo que se acuerda solicitar a Obras Públicas que se proporcione mantenimiento mediante bacheo, entre tanto se tiene un proyecto completo de esta obra.


Se solicita también la comparecencia del Director del Órgano Interno de Control Municipal, para que informe sobre los avances de la investigación que se realiza al


Director de Administración e Innovación Gubernamental Municipal, así como quedó la situación del exemplarado Felipe Reyes Blanco.


NOVENO PUNTO: Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente sesión, siendo las Quince horas del día Viernes nueve de Agosto de 2019 y firman para constancia los que en ella intervinieron. —



L.A.E. Rodolfo Bantista Puc.
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche



Yolanda del Carmen Estrella Pérez,
Regidora



Máximo Quintal Ramirez
Regidor

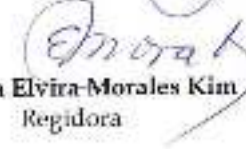

Elizabeth Anaya Mijangos
Regidora


Silvio Ilderman Moreno Hernández
Regidor



Anielka Lizette Palma Dominguez
Regidora



Maria Soledad Hermosillo Rodriguez
Regidora


José Mario Luna García
Regidor


Nicolasa Elvira Morales Kim
Regidora


Estalin Fernández Torres
Síndico de Hacienda


Aureliano Quirarte Rodriguez
Síndico Jurídico


C. José Concepción Urióstegui Urióstegui,
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo
09 de Agosto de 2019
JCOU/mec